



atrasadas de los años económicos y por las del presente año, con
Comisionarios apremiados, por cuyas razones, aunque en el
presente no se donará medio ni fatiga para dar cumplimiento
nieme a la Libranza de los treinta mil r.^d, convida y fiscal
realizarlo en el término q. se tiene asignar dho. S.^{on} Intendencia
por tener q. pagar con anticipacion una Libranza de treinta
mil r.^d y otras anticipaciones q. aun no eran satisfechas.

Se presentó en Cavallero oficial del Regimiento Infantería
de la Reyna, Maria Amalia, acuyo favor en expedida la
Libra de treinta mil r.^d, y dixo; que hace unos ocho dias se
le ofreció por este Ayuntamiento q. se le proporcionaria de
una cantidad considerable de enoma, y haciendose acionado
con el Recaudador, le ha manifestado que no puede darle
mas q. dos mil r.^d, y no siendo esta cantidad suficiente para
atender a la urgente necesidad de su cuerpo, lo hace presente
para q. se le concesiessen a lo menos ocho o diez mil r.^d,
pues de lo contrario se ve precisado a hacerlo presente
a sus gefes: y en su propia acion de Ayuntamiento, q.
quanto se cobra por el Recaudador d.^o Narciso Ballena se ponga
en poder del Cavallero oficial, en cuya favor era la
orden de los treinta mil r.^d encargandole al dho. Recaudador
actuar eficazmente dha. cobranza, apremiando con todo
rigor a todos los deudores, y accidiendo en caso necesario
al Señor Presidente para q. provea segun viene ofrecido